

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 2008-0045

Econ. René Ramírez Gallegos
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (S)

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, establece que en el caso de adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de www.compraspublicas.gov.ec y que los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados por el mismo Portal.
- Que,** el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece una vez concluido el período de puja la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado adjudicará el contrato a la oferta de menor precio.
- Que,** el artículo 8 del Reglamento Sustitutivo Interno para Contrataciones de La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- establece que, cumplidos los procesos de convocatoria, aclaraciones, calificación de los participantes, presentación de las ofertas económicas, puja y adjudicación, se levantará la correspondiente Acta de la subasta, que será suscrita por el Secretario Nacional o su delegado y el adjudicatario y que los resultados del proceso, inclusive el Acta de la Subasta serán publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.
- Que,** como resultado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica realizados por la institución es necesario realizar la adjudicación a los proveedores que han presentado la oferta de menor precio y más conveniente a los intereses institucionales.
- Que,** es imprescindible que la SENPLADES realice la adquisición de equipamiento tecnológico para el proyecto Sistema Nacional de Información SNI, que le permitan cumplir a cabalidad con las competencias y funciones asignadas a la Institución,
- Que,** los artículos 65 y 51 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública tratan respecto de la adjudicación dentro del proceso de subasta inversa electrónica



Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 193-2008 de 26 de noviembre de 2008, el Dr. Fander Falconí Benítez, designa al Economista René Ramírez Gallegos Subsecretario General de la SENPLADES para que le subrogue como Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo a partir del día jueves 27 de noviembre, hasta el día miércoles 3 de diciembre del 2008.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 20 de febrero de 2004 y Artículos 51 y 65 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Adjudicar la compra correspondiente al **SI03-08-SIN-ITEM1** de **SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO** 1.1 UN (1) ENCLOSURE PARA EVA 4100, 1.2 SEIS (6) Discos Fiber Chanel de 146GB para EVA 4100, 1.3 CATORCE (14) Discos FATA 1 TB para EVA 4100, Descripción Requerimiento técnico Mínimos, Enclosure de discos, 1 Gabinete de discos para almacenamiento HP EVA 4100, que soporte 14 discos Fiber channel o 14 discos FATA, Discos FC para almacenamiento EVA 4100, 6 Discos Fiber channel de 146 GB 15K rpm dual-port 2/4 Gb/s FC-AL 1-inch (2.54 cm) drive,.Discos FATA para almacenamiento EVA 4100, 14 Discos de 1TB FATA dual-port 2 Gb/s, Instalación y Configuración, Obligatorio, los componentes deberán quedar instalados, configurados y funcionando de acuerdo a las mejores practicas recomendadas por el fabricante, a plena satisfacción del SENPLADES. Incluir todo lo necesario (cables, conectores, adaptadores, cables de energía, etc.) para el correcto funcionamiento, Soporte post producción 30 Horas, Garantía del fabricante, Los componentes deberán incluir una garantía de 3 años con soporte en sitio en máximo 4 horas y atención 24 x7, Capacitación Instalación, configuración e implementación del almacenamiento EVA 4100, que incluye, el manejo del software de administración Command View y laboratorios prácticos. El curso de capacitación práctica se realizará con equipo del oferente, Mínimo: 30 Horas, Personas a capacitar 2, Material a entregar: Documentación impresa, certificado del fabricante y CD del curso. 1.4 UN (1) Almacenamiento compartido SAN EVA 4400 (HP StorageWorks 4400 Enterprise Virtual Array), 1.5 DOS (2) Enclosure para EVA 4400, 1.6 DOCE (12) Discos FATA de 1TB para EVA 4400 1.7 DOCE (12) Discos Fiber Chanel para EVA 4400 de 450GB, Descripción Requerimiento técnico Mínimos, Tipo Almacenamiento para rack estándar de 19 pulgadas, Controladoras 2 controladoras redundantes configuradas en modo activo-activo, Memoria Cache por par de controladoras \geq 4 GB, Bateria de respaldo de memoria cache Que soporte al menos 96 horas de respaldo de la información de la memoria cache, Puertos Fiber channel por controladora \geq 2 GB, Velocidad de los puertos FC por controladora \geq 8 GB Raid soportados, Vraid1, Vraid 0+1, Vraid5, Cross Vraid, I/O Requests per Second (IOPs) \geq 140.000, Maximum throughput (MB/s) 1550, Enclosure de Discos 2 Que soporten al menos 12 discos FC y/o FATA, Tipo de Discos Discos Fiber Channel y FATA, Discos Fiber Channel 12 discos Fiber Channel de 450GB 15K rpm dual-port 4Gb/s FC-AL 1-inch, Discos FATA 12 discos de 1 TB FATA disk dual-port 4 Gb FC disk, Capacidad de expansión Almacenamiento con capacidad de



96



expansión de al menos 90 TB, Software de Administración y configuración Licenciado para la máxima capacidad del almacenamiento del equipo, Compatibilidad Almacenamiento compatible con chasis blade HP C7000, Instalación y Configuración Obligatorio, los componentes deberán quedar Instalados, configurados y funcionando de acuerdo a las mejores practicas recomendadas por el fabricante, a plena satisfacción del SENPLADES. Incluir todo lo necesario (cables, conectores, adaptadores, cables de energía, etc.) para el correcto funcionamiento, Soporte post producción 30 Horas, Material a entregar Documentación impresa, certificado del fabricante y CD del curso, Garantía Los componentes deberán incluir una garantía de 3 años con soporte en sitio en máximo 4 horas y atención 24 x7, por un monto de US\$ **98.783,02** (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la adjudicación.

ARTICULO DOS.- Notificar con el contenido de esta resolución al Representante Legal de la empresa Compañía Computadora San Eduardo S.A. (COMPSESA) a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec.

ARTICULO TRES.- Encargar al Director de Servicios Administrativos de la SENPLADES publicar los resultados del proceso, inclusive el Acta de la Subasta Inversa en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

ARTICULO CUATRO.- Encargar a la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la SENPLADES remita el expediente de la Subasta Inversa Electrónica a la Asesoría Jurídica para la elaboración del respectivo contrato.

Comuníquese.-

Dado, en Quito D.M., a los veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil ocho.


Econ. René Ramírez Gallegos
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (S)

Handwritten initials in blue ink

Handwritten signature and initials in blue ink